RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: CONTR 2026 257009

OBJETO: SERVICIO DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL SITAS EN LA AVENIDA DE ALEMANIA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA): VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS Y NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (20.553,98 €)

IMPORTE I.V.A. (21%): CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS EUROS Y TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (4.316,33 €)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (CON IVA): VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA EUROS CON TREINTA Y UNO CÉNTIMOS (24.870,31 €)

VALOR ESTIMADO: CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE EUROS Y CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (49.329,54 €)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES (IVA incluido)**:**

Distribución anualidades	2026	2027	Total
2200020000 G/12S/21200/21 01	2.072,53	22.797,78	24.870,31

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 15 de julio de 2026 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del presente expediente por la entonces Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Huelva, modificada por Resolución de la Delegada Territorial de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local de fecha 14 de septiembre de 2026, y se determinó que la adjudicación fuera mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de Noviembre, en adelante LCSP

2. Con fecha 29 de julio de 2026 el Servicio Jurídico Provincial en Huelva del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió Informe 2026/75, mediante el que informaba la adecuación a derecho del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Con fecha 09 de septiembre de 2026 fue fiscalizada previamente la aprobación del gasto correspondiente al contrato en cuestión tras reajuste de anualidades en Fase A.

Avenida de Alemania, 1 – 21001 Huelva.

Correo- e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es

MARIA JESUS HERENCIA MONTAÑO		16/09/2026 00:20:45	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwqee7yqgbao0RKHj1OYZfUFANP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Vista la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 6/2006 del Gobierno; la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y el Decreto Legislativo 1/2020, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y demás normas administrativas, concordantes de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido delegadas, sobre la gestión del gasto y contratación administrativa, según la Disposición transitoria tercera del Decreto 196/2026, de 30 de julio, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación, así como el gasto correspondiente.
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato.
3. Ordenar el inicio del procedimiento de adjudicación del contrato de SERVICIO DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL SITAS EN LA AVENIDA DE ALEMANIA – CONTR 2026 257009.

En Huelva, a fecha de firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL EN CÁDIZ

Fdo.: María Jesús Herencia Montaño

(Resolución de suplencia Orden de 3 de agosto de 2026)

MARIA JESUS HERENCIA MONTAÑO		16/09/2026 00:20:45	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwqee7yqgbao0RKHj1OYZfUFANP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	